



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 343-2022-UNTELS

Villa El Salvador, 16 de diciembre 2022

VISTO:

El acuerdo de Sesión de Comisión Organizadora de fecha 15 de diciembre 2022, reaperturada con fecha 16 de diciembre 2022, mediante el cual se dispone: **APROBAR** el **Acta De Resultados Finales** de la convocatoria del Concurso Público para Contrato Administrativo de Servicios – CAS N° 006-2022-UNTELS, de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, en atención al Informe N° 166-2022-UNTELS-CO-P-OAJ, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 066-2022-MINEDU, de fecha 03 de junio de 2022, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, la misma que estará integrada por: **WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ**, como Presidente; **JORGE EDMUNDO PASTOR WATANABE**, como Vicepresidente Académico; y **MANUEL PADILLA GUZMAN**, como Vicepresidente de Investigación;

Que, según Oficio N° 0604-2022-UNTELS-CO-P-DGA-URH, de fecha 10 de noviembre de 2022, la Unidad de Recursos Humanos remite al Director General de Administración el consolidado de ganadores del Concurso Público para Contrato Administrativo de Servicios – CAS N° 006-2022-UNTELS, a efectos de ser aprobado mediante acto resolutivo, según se detalla:

N°	Apellidos y Nombres	DNI	Evaluación Curricular Puntaje	Evaluación de Conocimientos Puntaje	Entrevista Personal Puntaje	Puntaje Total	Resultado
1	Guevara Castillo, Danny Santos	47351428	26	40	18	84	Ganador
2	Fajardo Limas, Keylla Antonella	71122895	19	40	15	74	Ganador
3	Huarcaya Escalante, Víctor Hugo	40590302	22	35	17	74	Ganador
4	Díoses Romero, Wilder Joel	41378911	21	30	17	68	Ganador
5	Pachacama Coscco, Ana Cristina	73199604	22	32	17	71	Ganador

Que, mediante Oficio N° 01020-2022-UNTELS-CO-P-DGA, de fecha 10 de noviembre de 2022, el Director General de Administración traslada al Presidente de la Comisión Organizadora el Oficio N° 0604-2022-UNTELS-CO-P-DGA-URH, que anexa el acta de resultados finales de la convocatoria del Concurso Público para Contrato Administrativo de Servicios – CAS N° 006-2022-UNTELS, en tal razón, solicita continuar con el trámite respectivo;

Que, según Proveído N° 1669-2022-UNTELS-CO-P. de fecha 11 de noviembre de 2022, el Presidente de la Comisión Organizadora remite al Secretario General el expediente que contiene los resultados de la convocatoria del Concurso Público para Contrato Administrativo de Servicios – CAS N° 006-2022-UNTELS, a ser evaluados y aprobados en sesión de la Comisión Organizadora;

...///





.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 343-2022-UNTELS

Que, conforme al Oficio N° 440-2022-UNTELS-CO-P-SG, de fecha 00 de 2022, el Secretario General remite a la Oficina de Asesoría Jurídica parte de la transcripción del acuerdo de la Comisión Organizadora de fecha 25 de noviembre de 2022 sesión continuada el 29 del mismo mes, por el cual se suspende la aprobación de los resultados finales del Concurso Público para Contrato Administrativo de Servicios – CAS N° 006-2022-UNTELS, hasta la opinión legal correspondiente;

Que, mediante Informe N° 166-2022-UNTELS-CO-P-OAJ, de fecha 13 de diciembre de 2022, la Oficina de Asesoría Jurídica ha concluido que, en virtud al artículo 14 del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General- Ley 27444, corresponde conservar al acta de resultados finales de fecha 10 de noviembre de 2022 de la convocatoria del Concurso Público para Contrato Administrativo de Servicios – CAS N° 006-2022-UNTELS toda vez que, la suscripción del acta por parte del Ing. Jorge Alberto Alarcón de la Cruz cuando ya no ejercía las competencias de Director General de Administración no supone la nulidad del proceso de selección al ser un vicio de naturaleza intrascendente. En tal sentido, precisa que deberá procederse conforme a lo establecido en el artículo 8 de la Ley 28175- Ley Marco del Empleo Público, emitiéndose el acto administrativo de declaración de ganadores;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 066-2022-MINEDU, de fecha 03 de junio de 2022, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Acta De Resultados Finales de la convocatoria del Concurso Público para Contrato Administrativo de Servicios – CAS N° 006-2022-UNTELS, de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, en atención al Informe N° 166-2022-UNTELS-CO-P-OAJ, según el consolidado de ganadores detallado a continuación:

N°	Apellidos y Nombres	DNI	Evaluación Curricular Puntaje	Evaluación de Conocimientos Puntaje	Entrevista Personal Puntaje	Puntaje Total	Resultado
1	Guevara Castillo, Danny Santos	47351428	26	40	18	84	Ganador
2	Fajardo Limas, Keylla Antonella	71122895	19	40	15	74	Ganador
3	Huarcaya Escalante, Victor Hugo	40590302	22	35	17	74	Ganador
4	Dioses Romero, Wilder Joel	41378911	21	30	17	68	Ganador
5	Pachacama Coscco, Ana Cristina	73199604	22	32	17	71	Ganador

ARTÍCULO SEGUNDO. – PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Dirección General de Administración y Unidad de Recursos Humanos de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ
Presidente de la Comisión Organizadora



Abg. MIGUEL ÁNGEL DÍAZ SÁNCHEZ
Secretario General